

CUDAP: EXP-UNC: 4511/2014

Córdoba, 27 AGO 2014

VISTO:

El proceso de llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) establece en su título III, las condiciones para el ingreso y egreso de personal;

Que la Ordenanza N° 7 del HCS (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNC) está vigente desde el 26 de junio de 2012 y rige el presente proceso;

Que en el expediente consta que se ha presentado a la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral José de San Martín" el Anexo II "Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo", solicitándole la designación de veedor gremial;

Que la Asociación Gremial ha designado a la Agente Elsa Roque Martínez como veedora gremial;


Que el Jurado se expidió respecto a las condiciones particulares y generales del llamado y elaboró el temario para la prueba de oposición;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso de antecedentes y oposición Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes, con un horario de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.



CUDAP: EXP-UNC: 4511/2014

ARTÍCULO 2º: Ratificar el nombramiento de los integrantes del Jurado, realizado por Resolución Decanal N° 387/2014, el que quedó conformado de la siguiente manera: En representación de la Autoridad: Titular: Rosso, Angélica (Legajo 80522) Suplente: Arrieta, Elena (Legajo 27685). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Nicolay, Silvia (Legajo 39548) Suplente: Ocampo, Adriana (Legajo 30941). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Ramello, Evangelina (Legajo 31529) 1er. Suplente: Bestani, Rosa Margarita (Legajo 11543) 2º. Suplente: Peiretti, María Cecilia (Legajo 25008) 3er. Suplente: Saed, Olga Graciela (Legajo 11006).

ARTÍCULO 3º: Establecer como requisitos generales y particulares los que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Los postulantes podrán acceder a copia del material necesario para el examen teórico-práctico en la Oficina de Concursos, en el período comprendido entre el 22 al 26 de setiembre inclusive de 9 a 13 horas. El mencionado material, también estará expuesto en la web de la Facultad de Artes: <http://www.artes.unc.edu.ar>

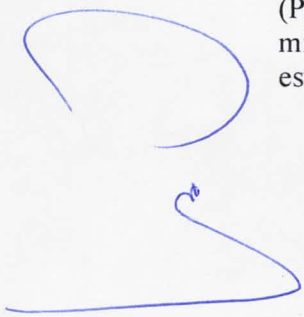
ARTÍCULO 5º: Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y sus antecedentes, según establece el Anexo III de la Ordenanza N° 7/2012 del HCS por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) desde el 22 al 26 de setiembre inclusive de 9:30 a 12 horas.

ARTÍCULO 6º: Los aspirantes al momento de presentar el Formulario de Inscripción deberán adjuntar la siguiente información:

- a) CV de conformidad con el orden establecido por el art. 30 de la Ordenanza N° 7/2012 del HCS, esto es: Antigüedad, Nivel de Estudios, Capacitación, Experiencia Laboral, Calificaciones, Participación Institucional.
- b) Carpeta (una) de fotocopias de comprobantes. La documentación de respaldo de cada antecedente enunciado, deberá estar organizada en el mismo orden y acompañada de sus originales o copia certificada a los fines de su validación.

ARTÍCULO 7º: El jurado se reunirá el día 1º de octubre de 2014 a la hora 11:00 para evaluar los antecedentes de los postulantes y elaborar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos y el día 9 de octubre a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 8º: La oposición consistirá en un examen teórico-práctico y una entrevista personal. El examen teórico – práctico, se realizará el 9 de octubre a la hora 10:00, debiendo los postulantes concurrir a la Biblioteca de la Facultad de Artes (Pabellón CePIA, Medina Allende s/n - Ciudad Universitaria) donde se sustanciará el mismo. El mismo día del examen, el Jurado realizará la entrevista personal, debiendo esta última tener un desarrollo no mayor de veinte (20) minutos.



CUDAP: EXP-UNC: 4511/2014

ARTÍCULO 9º: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, el Jurado deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012 del HCS).

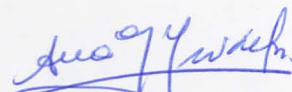
ARTÍCULO 10: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Mesa de Entradas y a todas las Áreas de la dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

0410

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 4511/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0410
ANEXO I
CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

CARGO: No Docente
CATEGORÍA: 366/5
FUNCIONES: Biblioteca
AGRUPAMIENTO: Técnico Profesional
HORARIO DE TRABAJO: 35 horas semanales.

CONDICIONES GENERALES

- Conocimiento sobre el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba
- Conocimiento sobre el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las instituciones universitarias nacionales (Decreto 366/06).

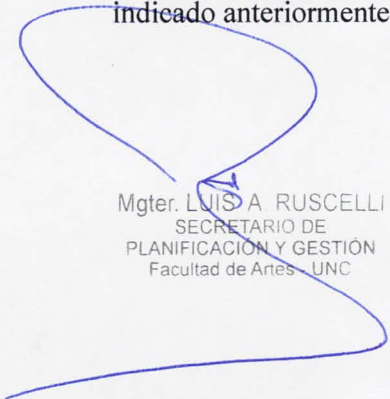
CONDICIONES PARTICULARES

- Poseer Título de Bibliotecario, Bibliotecólogo o Licenciado en Bibliotecología y Documentación.
- No tener inconveniente en desempeñarse en el turno tarde con disponibilidad de horario en caso que la dependencia lo requiera.

TEMARIO PARTICULAR

- Estatuto de la UNC: Títulos I y II
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) Títulos 2, 3 y 5
- Reglamento de Biblioteca
- Sistema Koha: Módulos de Circulación y Estrategias de Búsquedas
- Sistema de Clasificación Decimal Dewey

Las preguntas y/o temas del examen teórico – práctico serán fijados 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición por el Jurado, sobre la base del temario indicado anteriormente.



Mgter. LUIS A RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba